



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1953

Miércoles, 4 de noviembre

Número 247

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, comunica a este Gobierno Civil que en la Central de los Vallos, de aquél término municipal, y el día 21 de los corrientes, fué recogida una yegua de las señas siguientes: de unos quince años, pelo negro, crin y cola larga, alzada regular, sin herrar y con una cría de unos seis meses.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, y a fin de que pueda ser recogida por su dueño en aquella localidad, una vez haya acreditado su propiedad.

Burgos, 31 de octubre de 1953.

El Gobernador,

Jesús Posada Cacho

## Delegación Provincial de Trabajo

Constitución de la Escala Nacional Única de Practicantes del Seguro obligatorio de Enfermedad

Por Orden de 28 de septiembre de 1953, publicada en el «B. O. del Estado» del 17 de octubre del mismo año, número 290, se dictan normas para la constitución de la Escala Nacional Única de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, concediéndose en dicho artículo 3.º un plazo de 90 días naturales

hasta las 13 horas del último, a partir de la fecha siguiente al de la inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que todos los practicantes de nacionalidad española que posean título obtenido o revalidado en España y sean menores de 70 años, puedan solicitar su inclusión en la Escala Nacional de dicho Seguro de acuerdo con las condiciones establecidas en dicha Orden y de las instrucciones que a continuación se insertan comunicadas por la Jefatura Nacional de dicho seguro.

1.º Las instancias habrán de presentarse en el ejemplar que gratuitamente se entregará en la Inspección Provincial y de Zonas de los Servicios Sanitarios

2.º A la instancia se acompañará la documentación que se reseña al dorso de la misma, en unión del recibo de haber satisfecho los derechos correspondientes.

3.º La presentación de instancias se verificará únicamente en las Jefaturas Provinciales del Seguro.

4.º Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre.

5.º No se admitirá ninguna instancia pasados el día y hora que fija la Orden Ministerial (13 horas del día 16 de enero de 1954).

\* Lo que se hace público en el B. O. de la provincia, para conocimiento de los interesados.

Burgos, a 27 de octubre de 1953.—El Delegado de Trabajo, Cándido Varona.

## Providencias Judiciales

### Burgos

D. José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballes, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo, a instancia del Procurador D.ª María de la Concepción Álvarez Omaña, a nombre de D. Paulino González García, contra D. Crescencio Aguilar Alonso, sobre reclamación de 54.378,50 pesetas de principal, en cuyo procedimiento, con esta fecha, se acordó sacar a pública y primera subasta y, por término de ocho días, lo siguiente:

Un caso de cobre, valorado en 100 pesetas.—Diez bandejas grandes para la cocina, de pastas, en 300.—Una caja con moldes para confitería, en 50.—Un cajón de bolsas de pastas con un peso de diez kilos, en 100.—Otro cajón también de bolsas para pastas con un peso de unos siete kilos, en 70.—Cinco latas con frutas de conservas, de cinco kilos cada una, una de ellas empezada, en 350.—Cincuenta y seis cajones con doce latas vacías cada uno, para galletas, en 624.—Un litro de esencia de limón, en 120.—Dos latas de glucosa en polvo, una llena y otra con la mitad, aproximadamente, en 84.—Un bidón conteniendo carbonato de amoniaco en polvo, en 190.—Una mesa escritorio corriente con

tres cajones, en 350.—Un mueble de cama empotrado, en 500.—Un aparato de luz de cristal, en 100.—Un armario de luna con un solo cuerpo corriente, en 300.—Un aparato de luz de cristal con cuatro brazos, en 280.—Una mesa pequeña de comedor, en 310.—Un armario aparador de dos departamentos y tres cajones, en 365.—Un aparato de luz eléctrica de cristal de cinco brazos, en 320.—Cuarenta kilos de Suiza Reñé, en 400.—Cuatro kilos de marrón glacé.—Envases de lata para caramelos de marca del demandado, en 80.—Mil ciento veinticinco bandejas de cartón, en 112'50.—Setecientas cajas de cartón para pastas y caramelos, en 280.—Nueve cajas de envases para bombones, en 150.—Tres cajas Plex y dos baulitos, en 92.—Dos resmas de papel de envolver y tres mil bolsas, con la marca del demandado.—Nueve kilos de toffes, en 90.—Veinte tarros de dulces Tardá con sus tapas, en 1.000.—Diez latas envases de la misma casa, en 100.—Dos cubos y una pila de fregar, en 120.—Trecinta tubos de coquetas pequeños, diez tabletas, treinta enanos y cuarenta barras, todos ellos de la casa Elgorriaga, en 264.—Once cajas de fantasía de la misma casa, en 255.—Tres garrafas vacías, en 270.—Sobres flan chino marca «Alcón», valorados según factura, en unas 100 pesetas.—Cajas árabes de fantasía, suministradas por D. Antonio Angel y valoradas según factura, en 1.134.—Diez kilos de bombones de varias casas, en 380.—Dos latas conteniendo caramelos de naranja, de un peso como de diez kilos, en 100.—Una anguila grande y algunas pequeñas de elaboración propia.—Veintiocho kilos aproximadamente de turrón, en 392.—Una botella de Quina y cuatro de Vino de Pasa, en 80.—Veinte bandejas de cristal, en 300.—Cuatro kilos de pastas finas de té y cinco de corrientes, en 90.—Veinticuatro latas de envase de galletas, valor aproximado en 288 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 2 de diciembre próximo y hora de las once, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas cantidades a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Lo que es objeto de subasta, se encuentra depositado en esta capital, calle de Francisco Salinas, número 4, domicilio de D. José Martínez Alvarez, en donde puede examinarse y, ascendiendo el total importe de su valor a diez mil cuatrocientas cuarenta pesetas con cincuenta céntimos.

Dado en Burgos, a 30 de octubre de 1953.—El Juez de primera instancia, Jose Luis Bescansa.—El Secretario, Mariano Manso.

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de la ciudad de Burgos,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 372 del año, seguido contra Federico Gutiérrez Martínez, por el hecho de escándalo, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para satisfacer la multa de 250 pesetas, que le fueron

impuestas como pena principal, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

#### Tasación de costas

Importan las costas originadas 30'05, corresponde a satisfacer a Francisco Gutiérrez Martínez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Burgos a 27 de octubre de 1953.—P. H., V. Azofra.—V.º B.º, El Juez Municipal, R. Martín.

#### Aranda de Duero

##### Edicto

Don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Por medio del presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y de Burgos, instruye de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a los súbditos alemanes Ewed Zaimpel y a los herederos de Geltrud Zimpel, que resultaron gravemente heridos en un accidente que dió lugar a la incoación de la causa núm. 97 de 1953, falleciendo luego la expresada Geltrud Zimpel.

Dado en Aranda de Duero, a 20 de octubre de 1953.—El Juez, Joaquín Alonso.—El Secretario, W. Valdivieso.

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Carreteras.—Construcción

#### Anuncio

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el con-

tratista D. Angel García Arenal y Winter, para garantir la ejecución de las obras de nueva construcción de la carretera local de Pineda de la Sierra a la de Lerma a la Estación de San Asensio, trozo único, provincia de Burgos, se hace público por medio del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 29 de octubre de 1953.  
—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.—  
Rubricado.

## Audiencia Territorial de Burgos

### Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz suplente de Las Vegas y Fiscal de Paz de Pino de Bureba, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas 0,15 céntimos y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª instancia de Briviesca, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 22 de octubre de 1953.  
—El Secretario de Gobierno accidental, Joaquín Garde.

## Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

### ANUNCIO

Visto el expediente formulado ante esta Delegación de Industria, a petición de D. Rufino Gil Goya, de Miranda de Miranda de Ebro, y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al petionario, para ampliar su industria de fundición y reparación de maquinaria agrícola, instalada en Miranda de Ebro.

Burgos, 28 de octubre de 1953.  
—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1953.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino Rafael Díaz Reig, asistiendo don Fernando Dancausa de Miguel, don José Martínez Nales, D. Manuel Martínez Ronda, D. José María Codón Fernández, D. José Villaverde Cortezón y D. Ignacio Carbonell Angulo, segundo, tercero cuarto, sexto, séptimo y octavo Tenientes de Alcalde, respectivamente; D. Alejandro Martín Cortezón, don Rafael Miranda Barredo, D. Manuel López Gómez, D. Teodoro Fernández González, D. Nicolás Amigo Fuentes, D. Patrocinio Arroyo Arroyo, D. Gonzalo Andrés Criado y D. Gerardo de Mateo Merino, Capitulares; D. Jesús Aranda Navarro, Interventor de fondos y don Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental de la Excmo. Corporación.

Se abrió la sesión a las diez y nueve horas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

1. Aprobar el acta de la sesión

celebrada el día 4 de septiembre pasado.

### DICTAMENES

#### Administración de Propiedades

2. Autorizar el aumento de renta que se satisface por los pisos 1.º y 2.º de la casa número 6 de la Plaza del General Santocildes, destinados a Escuelas, con arreglo al porcentaje establecido en el Decreto de 17 de mayo de 1952.

#### Arbitrios.

3. Rectificar para el próximo ejercicio los precios unitarios asignados a los terrenos para la percepción del arbitrio sobre los «Solares edificados y sin edificar».

#### Hacienda

4. Poner en circulación una nueva partida de títulos del empréstito por un importe de quince millones de pesetas nominales, autorizando a la Alcaldía y Comisión de Hacienda para el señalamiento del tipo de emisión y el número de títulos de las dos series A y B que se pondrán en circulación.

5. Concertar para el servicio de Tesorería del Presupuesto extraordinario «Para Grandes Obras» la apertura de un nuevo crédito por el importe máximo de tres millones de pesetas, con la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

6. Anunciar subasta para la adjudicación del local número 39 del Depósito Administrativo.

#### Hacienda y Gobierno

7. Encargar la ejecución de las ocho estatuas para la ornamentación del Puente de San Pablo al artista premiado D. Joaquín Lucarini Macazaga, con sujeción a las condiciones que se aprueban.

#### Hacienda, Obras y Gobierno

8. Anunciar la subasta para la construcción de un Grupo Escolar en el Solar de Milicias, e incluir en la Mesa que presidirá la subasta a D. Carlos Quintana Palacios, como representante de D. Bernabé Pérez Ortiz.

*Obras Publicas*

9. Solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras la ejecución del acondicionamiento del Camino Nacional de Madrid a Irún, travesía de Burgos, tramo comprendido entre el encuentro de las calles de San Pablo y Madrid, y el pontón ubicado en el kilómetro 237,406.

*Personal*

10. Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de septiembre, sobre reconocimiento de servicios interinos a efectos de jubilación y quinquenios al Auxiliar de Intervención D. Mariano Magallón Morlaña.

11. Cumplimentar el informe solicitado por la Dirección General de Administración Local, sobre el orden de preferencia que a la Corporación merecen los concursantes para el desempeño de la plaza vacante de Secretario del Ayuntamiento, remitiendo la oportuna certificación al citado Organismo ministerial.

Se levantó la sesión a las veintuna horas y diez minutos.

Burgos, 3 de octubre de 1953.—El Secretario accidental, Jesús Pérez Córdoba.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Manuel Martínez Ronda.

**Alcaldía de Mamolar**

Formados los padrones y copias de la Contribución Territorial, que han de regir durante el próximo año 1954, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Mamolar, 16 octubre de 1953.—El Alcalde, Elías Bartolomé.

Igual anuncio se hace respecto de la Contribución Urbana y Matrícula Industrial y del Comercio.

**Alcaldía de Pinilla de los Barruecos**

Confeccionada la Patente Nacional de Automóviles para el año 1954, queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el

plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Pinilla de los Barruecos, 22 de octubre de 1953.—El Alcalde, Simón Mamolar.

Igual anuncio se hace respecto de la Contribución Urbana y Matrícula Industrial y del Comercio.

**Alcaldía de Villanueva de Odra**

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón y listas cobratorias para la recaudación de los arbitrios, impuestos, de rechos y tasas municipales, correspondientes al ejercicio de 1953, se pone en conocimiento de los contribuyentes que quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los mismos y presenta las reclamaciones que crean justas, ya que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna y se procederá a la recaudación de dichos arbitrios.

Villanueva de Odra, 14 de octubre de 1953.—El Alcalde, José Martín.

Igual anuncio hace el Alcalde de Montorio.

**Alcaldía de Nebreda**

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Nebreda, 26 de octubre de 1953. El Alcalde, Florentino Santamaría.

**Alcaldía de Tordómar**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior,

para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tordómar, 27 de octubre de 1953.—El Alcalde, Nemesio Gutiérrez.

**Alcaldía de Fresneña**

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales para el presupuesto de 1954, quedan expuestas al público por plazo de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, durante los cuales pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Fresneña, a 5 de octubre de 1953.—El Alcalde, José de Miguel.

**Alcaldía de Adrada de Haza**

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un Centro Rural de Higiene y vivienda para el señor Médico, en esta localidad, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o Entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 669, número 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Adrada de Haza, 26 de octubre de 1953.—El Alcalde, Frutos Salvador.

**Alcaldía de Fresnillo de las Dueñas**

Habiendo acordado este Ayuntamiento la venta en pública subasta de 145 árboles de la propiedad municipal, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público el oportuno pliego de condiciones por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado libremente en Secretaría y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Fresnillo de las Dueñas, 22 de octubre de 1953.—El Alcalde, J. Antonio Ovejero.

**Alcaldía de la Jurisdicción de San Zadornil**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la construcción de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de San Millán de San Zadornil, quedan expuestos al público a efectos de lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interese, en la Secretaría municipal, admitiéndose reclamaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

San Zadornil, 22 de octubre de 1953.—El Alcalde, Martín González.

**Alcaldía de Quintanar de la Sierra**

Instruido expediente de suplemento y habilitación de créditos para reforzar unos y crear otros, dentro del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento y año en curso de 1953, con cargo al superávit de la liquidación del de 1952, sin otra aplicación hasta ahora e importe de 78.850 pesetas, se expone al público para oír reclamaciones en plazo de quince días, cual se ordena en el artículo 664,

en relación con el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Quintanar de la Sierra, 14 de octubre de 1953.—El Alcalde, Dionisio Santamaría Blanco.

**Comarca judicial de Quintanar de la Sierra**

Instruidos dos expedientes de suplemento y habilitación de créditos para reforzar unos y crear otros, dentro del presupuesto ordinario de la Comarca y año en curso de 1953; el uno por 4 030'75 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del de 1952, sin otra aplicación hasta ahora, y el otro por 600 pesetas, mediante transferencia de unas a otras partidas, se exponen al público para oír, en plazo de quince días, las reclamaciones que se formulen por cualquier habitante de los pueblos de la Comarca, cual se ordena en el artículo 664 en relación con el artículo 665 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, pues pasado que sea ese plazo no se admitirá ninguna.

Quintanar de la Sierra, 15 de octubre de 1953.—El Alcalde Presidente, Dionisio Santamaría Blanco.

**Junta vecinal de Cuzcurrita de Juarros**

Formado y aprobado por esta Entidad local menor el presupuesto ordinario para el año de 1954, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a partir de esta fecha, para que, por el vecindario, sea examinado y presenten por escrito las reclamaciones que juzguen oportunas.

Cuzcurrita de Juarros, a 28 de octubre de 1953.—El Presidente, Víctor Herrero.

Igual anuncio hacen los Presidentes de San Pelayo de Montija, Villaventín, Villasopliz y La Parte de Cotoscueva-

**DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones**

—:—

**Recaudación de Contribuciones de la Zona de Salas de los Infantes**

*Término Municipal de Arauzo de Miel*

Don Manuel Gutiérrez Gómez, Recaudador de la Zona de Salas de los Infantes,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, por contribución Rústica, se ha dictado, con fecha 14 de octubre de 1953, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 30 de noviembre de 1953 a las 10 de la mañana, en Arauzo de Miel.

*Relación que se cita*

Deudor: Leoncio Peña Izquierdo; una finca de secano en el término de «Valdetorcas», cuyos linderos son: N., S., E. monte y O. camino, de 36 áreas, tasada en 1095 pesetas.

Otra en idem id. en el término de «Valdetorcas», cuyos linderos son: N. camino, S. monte; E. arroyo y O. Pedro Alvaro de 18 áreas, tasada en 167 pesetas.

Otra en idem id. en el término de «Los Carriles», cuyos linderos son: N. Presa, S. Presa, E. Ciriaco Alvaro y O. Eleuterio Peña, de 28 áreas 26 centiáreas, tasada en 133 pesetas.

Otra en el término de «Espliegadas», cuyos linderos son: N. Presa, S. Presa, E. Ciriaco Alvarez y oeste, Eleuterio Peña, de 18 áreas y 84 centiáreas, tasada en 141 pesetas.

Otra en el término de «Fuente Aparicia», cuyos linderos son: N. y S. desconocidos, E. Bartolomé Peña y O. Graciano Peña, de 18 áreas y 84 centiáreas, tasada en 480 pesetas.

Otra en «Majada Somera», cuyos linderos son: N. P. Alvaro, S. senora, E. Monte y O. Calixto Pe-

ña, de 18 áreas y 13 centiáreas, tasada en 129 pesetas.

Otra en «Charcalón», que linda N. monte, S. Ribazo, E. Damián Martínez y O. Adrián Alvaro, de 14 áreas y 13 centiáreas, tasada en 118 pesetas.

Otra en «Los Carriles», cuyos linderos son: N. se ignora, S. Enrique Martínez E. Presa y O. camino, de 20 áreas y 41 centiárea, tasada en 170,80 pesetas.

Otra en «Los Carriles», cuyos linderos son: N. monte. S. monte, E. y O. Erial, de 17 áreas y 27 centiáreas, tasada en 97,20 pesetas.

Otra en «Camino de Peñacoba», que linda al N. Carlos Antón, sur Sebastián Arbejón, E. se ignora y O. camino, de 9 áreas y 42 centiáreas, tasada en 101,40 pesetas.

Otra en «Vega Hornos», que linda al N. «Horno», S. monte, este Jenaro Carazo y O. Leoncio Hernando, de 9 áreas y 42 centiáreas, tasada en 165,60 pesetas.

Otra en «Valdearenas», cuyos linderos son: N. y S. monte, E. Calixto Peña y O. Timoteo Alvaro, de 21 áreas y 98 centiáreas, tasada en 187,60 pesetas.

Otra en «La Lastra», que linda al N. Juan Carazo, S. camino, este Domingo Alvaro y O. arroyo, de 12 áreas y 56 centiáreas, tasada en 162,40 pesetas.

Otra en «El Cerrojo», cuyos linderos son: N. monte, S. Camino, E. Saturnino Hernando y O. Alejandro Carazo, de 9 áreas y 42 centiáreas, tasada en 276,20 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.<sup>a</sup> No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del

tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, o en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagado el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Salas de los Infantes, a 16 de octubre de 1953.—El Recaudador, Manuel Gutiérrez.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

En cumplimiento de acuerdo del Ilustre Ayuntamiento pleno, adoptado en sesión de fecha dos de septiembre próximo pasado, se anuncia subasta pública, para contratar la ejecución de las obras de ampliación de las redes de abastecimiento de aguas y alcantarillado, destinadas en principio a dotar de dichos servicios al grupo escolar y viviendas construidas en el solar de Allende Duero, según desglose del proyecto general de obras, redactado por el Arquitecto municipal D. Juan Sendín:

El tipo de licitación es de ciento diez mil ochocientos sesenta y siete pesetas setenta y cuatro céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es la de pesetas 3.326,33 y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de pesetas 6.652,66.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, de las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al en

que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás particulares del expediente, en dicha Secretaría municipal.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial de Aranda de Duero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente o Teniente en quien delegue, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses empezándose a contar diez días después de formalizado el contrato, verificándose el pago mediante certificaciones mensuales o liquidaciones aprobadas por la C. M. P. del Ayuntamiento.

Para la validez del contrato objeto del presente anuncio, se hace constar que se han cumplido las estipulaciones establecidas en el vigente Reglamento de Contratación, de fecha 9 de enero de 1953, con sujeción al cual se verificará esta subasta.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta y en el momento de su presentación se exigirá la justificación de la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para el bastante o de poderes al Abogado D. Ramón de Recalde y Laca, Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

D. . . . . mayor de edad, vecino de . . . . ., calle . . . número . . . . ., enterado del anuncio de subasta de obras de ampliación de las redes de abastecimiento de aguas y alcantarillado destinadas a dotar de dichos servicios al grupo escolar y viviendas construidas en el solar de Allende Duero, se comprometo a la total realización de ellas, conforme al

proyecto y desglose confeccionado por el Arquitecto D. Juan Sendín y en el plazo y condiciones que figuran en los citados documentos, por la suma alzada de pesetas....

(en letra)

Lo que se hace público a los efectos a que se refiere este edicto.

Aranda de Duero, 26 de octubre de 1953.—El Alcalde, Pedro Sanz.

#### Alcaldía de Redecilla del Camino

El día 28 de noviembre tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos siguientes:

A las once horas los pastos del monte «Dehesa», para el bienio de los años forestales de 1953 54 y 1954 55, para pastar 44 reses vacunas, en la tasación anual de 1.152 pesetas.

A las once y media horas los pastos del monte «El Rebollar», para el bienio expresado anteriormente, para pastar 610 reses lanaras y 69 vacunas, en la tasación anual de 13.464 pesetas.

A las doce horas los pastos del monte «El Villar», para el indicado bienio, para pastar 290 reses lanaras y 81 vacunas, en la tasación anual de 7.764 pesetas.

Dichas subastas se llevarán a cabo con arreglo a las disposiciones de la Ley de Régimen Local y al Reglamento de Contratación, así como a lo ordenado por el Distrito Forestal.

Redecilla del Camino, 28 de octubre de 1953.—El Alcalde, Julián Villa.

#### Alcaldía de Moncalvillo de la Sierra

Al vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «Dehesa Encbral», para poder pastar 2.050 reses lanaras y 10 mayores,

bajo el tipo de tasación de 33.600 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones del Distrito Forestal, en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación.

Moncalvillo, a 27 de octubre de 1953 —El Alcalde, Eusebio Alonso.

#### Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

##### Anuncios de subastas

Debidamente autorizados por el Distrito Forestal, los aprovechamientos de maderas y leñas para el año forestal de 1953-54, y con sujeción a las normas de la Orden Ministerial de Ramo de 4 de octubre de 1952, a las que sean aplicables del pliego de condiciones, facultativas y administrativas e insertas en el B. O. de la provincia, 16 de octubre de 1953, a las que sean aplicables del pliego de condiciones, facultativas y administrativas, e insertas en el B. O. de la provincia, 16 de octubre de 1953, y a las económicas aprobadas por este Ayuntamiento, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas ordinarias, cuyas características se expresan a continuación, en los días que también se indican, siempre que medien al menos veinte días hábiles entre el anuncio y la fecha de las subastas.

Día 29 de noviembre, a las diez horas una de sesenta hayas maderas marcadas, con un volumen de 183 metros cúbicos de madera y 95 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «La Engaña» y sitio de «Campo la Eria», en la tasación de 67.531 pesetas y precio índice de 84.414 pesetas.

Otra el mismo día y hora de las once, de 41 hayas maderas marcadas con un volumen de 154 metros cúbicos de madera y 75 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte de «La Engaña» y sitio de «Campo La Eria y Los Corrales»,

en la tasación de 50.284 pesetas y precio índice de 62.855 pesetas.

Otra el mismo día y hora de las doce, de 49 hayas maderas marcadas con un volumen de 118 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte de «La Engaña», y sitio de «San Román», en el precio de 31.479 pesetas y precio índice de 39.349 pesetas.

Estos aprovechamientos están clasificados en el Grupo 1.º exigiéndose los certificados profesionales de las clases A, B o C, para los de maderas, y las leñas en el Grupo 3.º, con certificado D.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre vigente, con veinticuatro horas de antelación al señalado para cada subasta, con sujeción al modelo que publica el «B. O. del Estado», de 11 de octubre de 1952, debiendo presentarse en el momento de la subasta, a la mesa, el correspondiente certificado y hoja de compras anexas que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

Merindad de Valdeporres, 28 de octubre de 1953.—El Alcalde, V. Guerra.

#### Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Debidamente autorizado por el Distrito forestal de la provincia, el día 30 de noviembre próximo, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro del Ayuntamiento, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acto, de la subasta de los pastos de los montes de este término municipal que a continuación se expresan.

A las diez de su mañana, los pastos del monte «Alar», para 300 cabezas de ganado lanar, 55 de vacuno y 10 de mayor, tasadas en 10.000 pesetas.

A las once, los del monte «Luna»

da», para 250 cabezas lanares, 50 vacuno y 10 de mayor, tasadas en 8.800 pesetas.

A las doce, el «Hoyo», para 200 cabezas de ganado lanar, 40 vacuno y 15 de mayor, tasadas en 7.600 pesetas.

A las trece (la una tarde), «El Polvo y La Pedrosa», para 250 cabezas de ganado lanar, 150 de vacuno y 60 de mayor, tasadas en 20.800 pesetas.

A las catorce (dos tarde), «Valloseda», para 200 cabezas de ganado lanar, 60 vacuno y 40 mayor, tasadas en 11.200 pesetas.

La subasta se celebrará de conformidad al pliego de condiciones del Distrito Forestal de esta provincia, y con sujeción a lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local y reglamento de contratación municipal, así como al pliego económico administrativo de este Ayuntamiento

Espinosa de los Monteros, 27 de octubre de 1953.—El Alcalde, Prudencio G. Marañón.

**Mancomunidad de «Patria» de Huerta de Arriba y otros**

Con sujeción a las observaciones y prevenciones publicadas en el B. O. de la provincia de 30 de septiembre último y de 6 del actual, formadas por el Distrito Forestal de Burgos, como resultado de las Disposiciones Ministeriales afectadas a estos casos, así como a los pliegos de condiciones, tanto del Distrito Forestal dicho, inserto también en el B. O., de fecha 16 del corriente mes, como al de las económicas de la Entidad contratante, tendrán lugar en la casa de sesiones de Santa María la Virgen de Vega, el vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que sea publicado el presente anuncio en el B. O. de la provincia, las subastas siguientes:

A las doce horas, una de 40 pinos del monte «Patria» y paraje denominado «La Muñeca», que miden 74 metros cúbicos de madera y 25 metros cúbicos de leña de sus copas, con una tasación base de

33.500 pesetas y un precio índice de 41.875 pesetas.

A las doce y media horas, otra de los pastos del mismo monte, para el bienio forestal de 1953-54 y 1954-1955, en cuyo monte podrán pastar 400 reses lanares, 80 de vacuno y 50 de mayor, por una tasación anual de 16.800 pesetas.

Las proposiciones al modelo presentado para estos casos y reintegradas debidamente, podrán presentarse en Mayordomía de dicha Mancomunidad, establecida por el presente año en Huerta de Arriba, hasta las doce horas del día anterior al que corresponda la subasta, en pliegos cerrados y lacrados a satisfacción del presentador, debiendo acompañar el resguardo de haber ingresado en arcas de la Entidad contratante el 5 por 100, el que será ampliado al 10 en caso de adjudicación definitiva.

Huerta de Arriba, 28 de octubre de 1953.—Eliseo López.

**Alcaldía de Neila**

Por error al publicar en el suple-

mento del B. O. de la provincia del día 6 del actual el aprovechamiento de 300 pinos en el «Mailar», se hizo constar también en el publicado por esta Alcaldía en el día 22 del mismo al anunciar la subasta, el precio de 125.851 pesetas, debiendo ser el que servirá de tipo a la licitación el de 152.851 pesetas, en cuyo sentido se deja rectificado el anuncio referido.

Neila, 2 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Valentín Gil.

**F. URRACA**  
**OCULISTA**

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES  
 CRUZ ROJA  
 MÉDICA BURGUESA  
 Y HOSPITAL PROVINCIAL  
 LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

**Alcaldía de la Junta de Villalba de Losa**

**Anuncio de Subasta**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, el vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las subastas de aprovechamientos de pastos, de los montes pertenecientes a las entidades menores que a continuación se indicarán y de la forma siguiente:

hora de la subasta	Monte Núm.	Entidad propietaria del monte	Denominación	Número de cabezas			Tasación Pesetas
				Lanar	Vacuno	Mayor	
10	446	Barriga de Losa	Cuesta la Riva	56	»	14	2016
11	447	Villalba y otros	Dehesa del Agua	970	95	188	38160
12	449	Lastras de Teza	Mandaguay Tejera	82	32	38	6912
13	450	Zaballa Losa	P. de Traslaloma	60	»	21	2640

Junta de Villalba de Losa, 28 de octubre de 1953 — Por las Juntas Administrativas, El Secretario.

**DE DIEGO**

GESTORIA ADMINISTRATIVA  
 HABILITACION DE CLASES PASIVAS  
 AGENCIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES e INDUSTRIALES.

Gestiona, informa, tramita; compraventa fincas; traspasa comercios e industrias.

Gestor - Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plaza de José Antonio, 3.—Teléfono .0967—BURGOS